

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta son:

Lote primero: Un local comercial, situado en Sant Joan les Fonts, con frente a un pasaje, centro comercial de la urbanización «Cisteller», es el número 10 empezando por la izquierda de los 10 ubicados en el bloque de que forma parte, está compuesto de planta baja que mide 18 metros cuadrados, y tiene un altito de 20,50 metros cuadrados. Linda: Norte, el referido pasaje; sur, con el bloque de viviendas C-2; este, izquierda, el local número 9 del bloque, y oeste, derecha, zona verde.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 943, libro 54 de Sant Joan les Fonts, folio 77, finca número 1.205-N, inscripción tercera.

Lote segundo: Un local comercial, situado en Sant Joan les Fonts, con frente a un pasaje, centro comercial de la urbanización «Cisteller», es el número 9 empezando por la izquierda de los 10 ubicados en el bloque de que forma parte, está compuesto de planta baja que mide 15 metros cuadrados, y tiene un altito de igual superficie. Linda: Norte, el referido pasaje; sur, zona verde del bloque de viviendas C-2; este, izquierda, el local número 8 del bloque, y oeste, derecha, el local número 10 del propio bloque.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 943, libro 54 de Sant Joan les Fonts, folio 80, finca número 1.204-N, inscripción tercera.

Lote tercero: Una pieza de tierra cultiva llamada Campich, de extensión 49 áreas 61 centiáreas, sita en término de Sant Joan les Fonts. Linda: Al este, con tierras del Manso Fontfreda, mediante pared; al sur, con don Joan Farrés, mediante margen; al oeste, don Juan Alsina Gener, y al norte, con camino viejo que va de Castellfollit a Camprodón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 943, libro 54 de Sant Joan les Fonts, folio 74, finca número 167-N, inscripción décima.

Lote cuarto: Entidad número 18.—Local 17, en planta baja del edificio, en Olot, plaza Clará, 6. Tiene una superficie de 21,52 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la entidad número 19; al sur, con la entidad número 17; al oeste, por donde abre puerta, con terreno común, y al este, con las entidades números 15 y 22. Cuota: 0,69 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.105, libro 792 de Olot, folio 67, finca número 16.114, inscripción segunda.

Lote quinto: Entidad número 56.—Parada número 14, en la planta baja del edificio, sito en Olot, plaza Clará, 6. Tiene una superficie útil de 8,74 metros cuadrados. Linda: Norte y este, zona de paso; sur, entidad 15, y oeste, entidad 57. Cuota: 0,58 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.174, libro 407 de Olot, folio 43, finca número 16.683, inscripción segunda.

Lote sexto: Entidad número 57.—Parada número 15, en la planta baja del edificio, sito en Olot, plaza Clará, 6. Tiene una superficie útil de 11,49 metros cuadrados. Linda: Norte, entidad número 58; sur, entidad 15; este, entidad 56 y zona de paso, y oeste, entidad 18. Cuota: 0,76 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.134, libro 407, folio 46, finca número 16.684, inscripción segunda.

Lote séptimo: Entidad número 58.—Parada número 16, en la planta baja del edificio, sito en Olot, plaza Clará, 6. Tiene una superficie útil de 9,75 metros cuadrados. Linda: Norte, entidad número 59; sur, entidad 57; este, zona de paso, y oeste, entidad 19. Cuota: 0,64 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.134, libro 407 de Olot, folio 49, finca número 16.685, inscripción segunda.

Lote octavo: Entidad número 1.—Local destinado a aparcamiento del edificio, en plaza Clará, 6, de Olot. En planta sótanos de dicho edificio. Tiene

una superficie de 580 metros cuadrados. Linda: Norte, con subsuelo común y escalera de emergencia; al este y oeste, con subsuelo común, y al sur, con subsuelo común, local destinado a estación transformadora, rampa de acceso al local y escalera. Cuota: 6,70 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.145, libro 412 de Olot, folio 73 vuelto, finca número 16.097, inscripción decimotercera.

El presente edicto sirve de notificación a las personas interesadas.

Dado en Olot a 25 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—59.791.

## EL PUERTO DE SANTA MARÍA

### Edicto

Don Francisco Javier Gracia San, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 29/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra «Puerto Hotel, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1273/18/29/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

127. Número 177 de la división horizontal. Vivienda sita en el edificio de esta ciudad denominado «Edificio Europa», en la calle Ganado, números 6 y 8, esquina y vuelta a la plaza de Carcela, y a la calle Curva, número 11, letra A; con superficie útil de 70,08 metros cuadrados. Registro: Libro 829, folio 199, finca 40.455, inscripción primera.

Tipo de subasta: 11.760.000 pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 31 de julio de 1998.—El Juez, Francisco Javier Gracia Sanz.—El Secretario.—59.802.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Juan Carlos Momp Castañeda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 563/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Llabres Jaume, doña María Llabres Garau y doña Martina Llabres Jaume, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0478/000/17/563/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificación del señalamiento a los codemandados, sirvan los edictos de notificación en forma.